

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge de fs. 4 del Expte. Nº 47682, la Sra. Nelva Fernández, DNI Nº 18.567.903 ha presentado su renuncia al Poder Judicial, a partir del día 1º de junio de 2019, por haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº 561 (Disposición Presidencia CPSPTF Nº 0460/19).

Atento a lo informado por el Área de Personal, no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Nelva FERNÁNDEZ DNI Nº 18.567.903, a partir del día 1º de junio de 2019.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de sus haberes, y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago.

3º) RECONOCER a la Sra. Nelva FERNÁNDEZ, los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial. ///

